## ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN P.G.R. Nº 13/2013

## LLAMADO CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DE SERVICIO ON LINE DE REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA, PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Agosto del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles Cerro Cora Nº 2.249 e/ 22 de Septiembre y Vicepresidente Sánchez, los integrantes del Comité de Evaluación compuesto por el Asesor Jurídico, Dr. Ernst Joachim Batscheck Bryanzeff , Director General de Gabinete, Lic. Antonio José Auada Quintana; Directora General de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones, Lic. Rosa Érica González; Directora General Jurídica, Abg. Lorena Cristaldo Laug, Directora de Servicios Generales, Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón; y el Responsable del Área de Rendición de Cuentas, Sr. Abel Eduardo León B., a los efectos de evaluar la oferta presentada en el llamado a Contratación de Servicios On Line- Revista Jurídica – La Ley Paraguaya para la Procuraduría General de la República.

### *ANTECEDENTES*

- El tipo de procedimiento utilizado es de CONTRATACIÓN POR EXCEPCION conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.
- Dictamen Nº 01/13 de fecha 28 de Junio del 2013, de la UOC Institucional, que dice: la revista Jurídica La Ley Paraguaya es el material que posee la más amplia jurisprudencia de los tribunales paraguayos en todas las ramas del Derecho, lo que a convierte en la herramienta más importante de los juzgados del país, además de ofrecer un servicio completo sobre las legislaciones anteriores y de otros países.
- Resolución P.G.R. Nº 156/2013 de fecha 05 de Julio del corriente, "Por la cual se autoriza a la UOC de la Institución a iniciar el llamado del Objeto de Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales - CE Nº 01/13 "Contratación de Servicios On Line- Revista Jurídica – La Ley Paraguaya.
- El procedimiento de contratación se realizó conforme a lo previsto en el I.D. PAC Nº 261.876, "Contratación de Servicio ON LINE – Revista Jurídica – La Ley Paraguaya.".
- El CDP Nº 1425/2013 de fecha 27 de Junio de 2013, certifica que la disponibilidad para sufragar la presente contratación asciende a guaraníes veinte y un millones (Gs. 21.000.000), para el Ejercicio Fiscal 2013.
- El acto de apertura de sobre se realizó el día 23 de Julio de 2013 y según Acta de Apertura Nº 14/2013, se presenta la siguiente Empresa:

    - LA LEY PARAGUAYA S.A.....Gs. 21.000.000

### *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*

El monto ofertado por la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A, es de Gs. 21.000.000 (guaraníes veinte y un millones). Del análisis de la documentación presentada con su oferta, se observa que en la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, el monto en letras de la obligación contraída, no coincide con el monto en números, por lo tanto, se solicitó al oferente, la corrección del error observado y provisión de los siguientes documentos; Copia de Contratos ejecutados, similares al objeto del presente procedimiento, y constancia del SIPE.

Conforme a las condiciones determinadas en el Capítulo Cuarto – de la excepciones, Art. 33, Casos de Excepción; de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y; el Art. 68 Casos de Excepción. La Convocante estará exenta de la obligación de aplicar los procedimientos de Licitación Pública y Licitación

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República



Cerro Corá 2249 c/ Vicepresidente Sánchez
Tel. (595 21) 215034/7
Fax (595 21) 214327
Web. : http://www.pgr.gov.py
Email: info@pgr.gov.py
Asunción, Paraguay

por Concurso de Ofertas, en los casos establecidos en el Art. 33 de la Ley. a) El contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de Obras de Arte, Titularidad de Patente, Derecho de Autor u otros, Derechos exclusivos. Art.70 Titularidad de Patente, derecho de autor u otros derechos exclusivos. Inc.1) Que la prestación se encuentre amparada legalmente por Marca, Patente, Derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el Régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración.

## Documentos de la Oferta

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Cumple |
|---|---|
| **A)** Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | Si |
| **B)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Si |
| **C)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Si |
| **D)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Si |

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | Cumple |
|---|---|
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Si |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Si |
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | No aplica |
| d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Si |
| e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | No aplica |

| III. Otros documentos. | Cumple |
|---|---|
| a) Título de Marca, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio | Si |

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República



Cerro Corá 2249 c/ Vicepresidente Sánchez
Tel. (595 21) 215034/7
Fax (595 21) 214327
Web. : http://www.pgr.gov.py
Email: info@pgr.gov.py
Asunción, Paraguay

***Conclusión***

- Conforme a los criterios estipulados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa:

  LA LEY PARAGUAYA S.A, para la Contratación de Servicios On Line- Revista Jurídica – La Ley Paraguaya, para la Procuraduría General de la República, conforme a la Lista de Precios y Especificaciones Técnicas, por un monto de Gs. 21.000.000 (guaraníes veinte y un millones).

Finalmente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la máxima autoridad de la Institución, será quien resuelva sobre la adjudicación.

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión a las 11:40 horas, con la firma de los integrantes del Comité Evaluador en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Rosa Erica González
Directora Gral. de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA O.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Dr. ERNST BATSCHECK BRYANZEFF
Mat. C.S.J. 4.522
Asesor Legal
Procuraduría General de la República

Abog. LORENA CRISTALDO LAUG
Mat. C.S.J. N° 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República



Cerro Corá 2249 c/ Vicepresidente Sánchez
Tel. (595 21) 215034/7
Fax (595 21) 214327

Web. : http://www.pgr.gov.py
Email: info@pgr.gov.py
Asunción, Paraguay